

Tipo de aprobación	Aprobación Inicial <input checked="" type="checkbox"/>	Aprobación anexo <input type="checkbox"/>	Fecha de aprobación: 01/10/2021
--------------------	--	---	---------------------------------

Orden de compra # 76993	\$ 158.740.754,52	Fecha: 01/10/2021	Plazo: Diez (10) meses
-------------------------	-------------------	-------------------	------------------------

Nombre del contratista	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	Cedula o Nit	800,242,738-7
------------------------	--	--------------	---------------

Objeto del contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS
---------------------	---

Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SUMINISTRO
------------------	--------------------------------------

N° Poliza	21-46-101030596	Fecha de expedición	1/10/2021
-----------	-----------------	---------------------	-----------

Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
----------------------	-------------------------

Vigencia de la poliza	A partir de 1/10/2021	Hasta 2/08/2025
-----------------------	-----------------------	-----------------

AMPAROS O COBERTURAS	VIGENCIA		PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.12	01/10/2021	02/02/2023	20%	\$ 31.748.150,90
Calidad del servicio. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.15				
Buen manejo y correcta inversion del anticipo. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.10				
Devolucion del pago anticipado. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.7				
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.13	01/10/2021	02/08/2025	15%	\$ 23.811.113,18
Estabilidad y calidad de la obra. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.14				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrado Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.16				
Responsabilidad Civil Extracontractual Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.17				

APROBACION

El Secretario General de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, certifica que verificada la garantía única a favor de entidades estatales, detallada en este documento, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación.

Nombre: CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA Cargo: Secretario General	Firma: _____
--	--------------

Tipo de aprobación	Aprobación Inicial <input checked="" type="checkbox"/>	Aprobación anexo <input type="checkbox"/>	Fecha de aprobación: 01/10/2021
--------------------	--	---	---------------------------------

Orden de compra # 76993	\$ 158.740.754,52	Fecha: 01/10/2021	Plazo: Diez (10) meses
-------------------------	-------------------	-------------------	------------------------

Nombre del contratista	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	Cedula o Nit	800,242,738-7
------------------------	--	--------------	---------------

Objeto del contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS
---------------------	---

Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SUMINISTRO
------------------	--------------------------------------

N° Poliza	21-54-101003036	Fecha de expedición	1/10/2021
-----------	-----------------	---------------------	-----------

Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
----------------------	-------------------------

Vigencia de la poliza	A partir de 1/10/2021	Hasta 2/08/2022
-----------------------	-----------------------	-----------------

AMPAROS O COBERTURAS	VIGENCIA		PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.12				
Calidad del servicio. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.15				
Buen manejo y correcta inversion del anticipo. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.10				
Devolucion del pago anticipado. Decreto 1082 de-2015 art 2.2.1.2.3.1.7				
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.13				
Estabilidad y calidad de la obra. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.14				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrado Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.16				
Responsabilidad Civil Extracontractual Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.17	01/10/2021	02/08/2021	200 SMMLV	\$ 181.705.200

APROBACION

El Secretario General de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, certifica que verificada la garantía única a favor de entidades estatales, detallada en este documento, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación.

Nombre: CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA Cargo: Secretario General	Firma: _____
--	--------------

RE: Aprobación acta de pólizas orden de compra 76993

Christian Rafael Herazo Miranda <cherazo@supervigilancia.gov.co>

Vie 1/10/2021 6:17 PM

Para: Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>

CC: Vanessa Pacheco Gómez <vpacheco@supervigilancia.gov.co>

Cordial saludo Yuddy,

Con el presente correo imparto mi aprobación a las actas de las pólizas que amparan la orden de compra 76993

Cordialmente;

CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA

Secretario General

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo

3078038 Ext. 3010

cherazo@supervigilancia.gov.co

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

_____ AVISO LEGAL _____

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

De: Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>**Enviado:** viernes, 1 de octubre de 2021 6:06 p. m.

Para: Christian Rafael Herazo Miranda <cherazo@supervigilancia.gov.co>

Cc: Vanessa Pacheco Gómez <vpacheco@supervigilancia.gov.co>

Asunto: Aprobación acta de pólizas orden de compra 76993

Buenas tardes, Dr Christian

Adjunto actas de aprobación de pólizas del acuerdo marco Servicio Integral de Aseo y Cafetería, para su respectivo visto y aprobación.

Cordial saludo,

YUDDY SAMIRNA VELANDIA DELGADO

Profesional de Defensa Grupo de Contratos

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Calle 26 No. 57 – 83 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo

3078038 Ext. 3620

yvelandia@supervigilancia.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINDEFENSA

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

_____ AVISO LEGAL _____

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

_____ AVISO LEGAL _____

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

Bogotá D.C, 01 de octubre del 2021

Señores,
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Ciudad

Ref. Legalización orden de Compra N. 76993, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.”**

Respetados señores,

De acuerdo al asunto de la referencia nos permitimos enviar los siguientes documentos:

- Póliza de seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N. 21-46-101030596, expedida por Seguros del Estado a favor del **SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** con las coberturas solicitadas.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento N. 21-54-101003036, expedida por Seguros del Estado a favor del **SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** con las coberturas solicitadas.
- Constancia de no revocatoria ni cancelación por falta de pago de la prima.

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,



JENNY AURORA RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL (S)
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S

Elab: TJJ

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: ANTIGUO COUNTRY			COD. SUC: 21		NO. PÓLIZA: 21-46-101030596		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL
01	10	2021	01	10	2021	00:00	02	08	2025	23:59	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	IDENTIFICACIÓN: NIT. :800,242,738-7	
DIRECCIÓN: CL 12 A NRO. 68 C - 03	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 7430070

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO		
ASEGURADO/BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		IDENTIFICACIÓN: NIT. :800,217,123-2
DIRECCIÓN: AV CALLE 26 57-41 TORRE 8 PIS	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3078038
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 76993 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

AMPAROS			
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2021	02/02/2023	\$ 31,748,150.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2021	02/08/2025	\$ 23,811,113.18
ACLARACIONES:			

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 267,858.72	\$ 8,000.00	\$ 52,413.16	\$ 328,271.88	\$ 55,559,264.08	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
GRUPO DETORRES LTDA	205033	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 - BOGOTÁ, D.C.

Gabriela Zarante
21-46-101030596

[Firma]



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

Verifique su póliza escaneando el código QR.
Aplica únicamente para la emisión original.

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD SUC 21		NO. PÓLIZA 21-54-101003036		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
01	10	2021	01	10	2021	00:00	02	08	2022	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S		IDENTIFICACIÓN NIT:800,242,738-7	
DIRECCIÓN CL 12 A NRO. 68 C - 03		CIUDAD BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO 7430070	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S		IDENTIFICACIÓN NIT:800,242,738-7	
DIRECCIÓN CL 12 A NRO. 68 C - 03		CIUDAD BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO 7430070	
BENEFICIARIO NIT- 800217123-2 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y / O TERCEROS AFECTADOS			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A - REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 76993 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

AMPAROS

RIESGO	PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		01/10/2021	02/08/2022	\$ 181,705,200.00
Deducible: 10 % MINIMO 1 SMMLV				
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		01/10/2021	02/08/2022	\$ 181,705,200.00
Deducible: 10 % MINIMO 1 SMMLV				
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		01/10/2021	02/08/2022	\$ 181,705,200.00
Deducible: 10 % MINIMO 1 SMMLV				
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE		01/10/2021	02/08/2022	\$ 181,705,200.00
Deducible: 10 % MINIMO 1 SMMLV				
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES		01/10/2021	02/08/2022	\$ 181,705,200.00
Deducible: 10 % MINIMO 1 SMMLV				

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 455,507.55	\$ 3,000.00	\$ 87,116.43	\$ 545,623.98	\$ 181,705,200.00	CONTADO

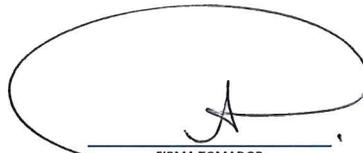
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART:	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART:	VALOR ASEGURADO
GRUPO DETORRES LTDA	205033	100,00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 -


21-54-101003036

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General


FIRMA TOMADOR



Verifique su póliza escaneando el código QR. Aplica únicamente para la emisión original.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CERTIFICADO DE PAGO DE PRIMA

BOGOTA D.C 01 DE OCTUBRE DE 2021

**TOMADOR: LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S
NIT: 800.242.738-7**

**ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
NIT: 800.217.123-2**

**SE EFECTUA EL SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL y
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA
DE CUMPLIMIENTO**

**PAGO DE LA POLIZA 21-46-101030596 ANEXO 0
21-54-101003036 ANEXO 0**

VALOR PAGADO: \$873.894.00 INCLUIDO IVA

FIRMA AUTORIZADA.